

## Junta de Patronato del día 17 de Marzo de 1951.

### Asistentes.

Excmo. Sr. Alcalde  
Dr. Serra Rabert  
Sr. Estabanell  
Sr. Eraserra  
Sr. Sagalés  
Sr. Montañud

En la ciudad de Granollers a diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Fuendo las cuatro de la tarde, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Jaime Riera Serra y con asistencia de los sus. ausentes al margen reuniose la Junta de Patronato del Hospital-Asilo de Granollers.

Excusaron su asistencia por diferentes causas el Rdo. Sr. Dtor. Don Juan Ota. Terrat, Párroco Dean-Strupreste y el Ilmo. Sr. Comandante Militar y Don Damian Ribas Barançé.

Leida el acta de la reunión anterior del 15 de Noviembre último, es aprobada.

Seguidamente el Sr. Administrador da lectura de las cuentas generales del pasado año de 1950, las cuales, previo examen de toda la documentación correspondiente, son aprobadas por unanimidad y cuyo resultado resumen fue el siguiente:

Ingresos	Ptas. 488.835'40
Gastos	Ptas. 451.465'50
Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1950	Ptas. 37.369'90

Trinismos son aprobadas por unanimidad las cuentas generales del año 1950 que aparte y en forma no oficial se llevan a la Sección "Pabellón de San Esteban" siendo los

Ingresos de	Ptas. 34.668'76
y los gastos de	Ptas. 5.350'30
y la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1950 de	Ptas. 29.318'46

Por el mismo Sr. Administrador se hace la aclaración de que el donativo de Ptas. 3487'10 que con fecha 31 Dibre figura en las cuentas generales del año 1950 de este Hospital-Asilo, procedente de Don Francisco Estabanell Fontberé, es el producto de la venta efectuada en 25 Abril de 1950 por el Agente de Cambio y Bolsa, D. José Errando y Garro de 5 Acciones nuevas mas de las 15 que quedaban en poder de esta Fundación de las 45 inscri-

tas en Doble de 1946 a la Catalana de Gas y Electricidad S. A. y cuya liquidación de venta es como sigue:

Venta de 5 Acciones Cat. Gas y Ele. 1946 a 140 = Ptas.	3.500' -
A deducir por comisión y timbres	Ptas. 12'90
Producto liquido venta	Ptas. 3.487'10

Quedan actualmente en poder del Hospital - Arilo para su venta 10 Acciones nuevas mas.

Se cambian impresiones entre los reunidos sobre la posibilidad de dar un impulso a la terminación de las obras de construcción del "Pabellón de San Esteban" no recayendo acuerdo alguno definitivo.

Se acuerda la modificación de unos artículos del proyecto de Reglamento de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Se acuerda que dos arquitectos dictaminen sobre el valor del campo de la carretera de Masnou y de la parte de tierra legada por Don Jaime Estrada Bellavista (e. p. d.) como iniciación del expediente para solicitar la autorización oficial necesaria para la venta.

A petición del Sr. Administrador se acuerda aumentar en 50 Ptas. mensuales el sueldo de D. José Dachs Armengol en su cargo de Oficial de Administración y Secretaría con efectos desde 1º de Enero del corriente año.

Trasladada a la Junta de Patronato la petición de la Comisión Ejecutiva de la Exposición Provincial Ganadera para que sea autorizado el sorteo de un caballo para ayudar a los gastos del referido. Certamen con beneficio para este Hospital - Arilo, se acuerda acceder a lo solicitado con la condición de que dicho beneficio sea entregado a base de la cantidad de 0'75 Ptas. por talón vendido y que el sobrante de talones no expedidos, si lo hubiere, sea entregado antes del sorteo al Hospital - Arilo.

A fin de que la población conozca la situación económica del Hospital - Arilo y dar con ello pie a solicitar su ayuda para la atención de las necesidades del mismo, se acuerda publicar

en el semanario local "Vallés" un extracto de las cuentas generales del pasado año 1950.

Afectado este Hospital-Asilo por la orden de la Superioridad respecto al Canje-fusión de Valores del Estado de la Deuda Perpetua Interior 4<sup>o</sup>, es tomado el siguiente acuerdo:

Debiendo esta Fundación dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad con relación al Canje-fusión de Valores del Estado de la Deuda Perpetua Interior 4<sup>o</sup>, la Junta de Patronato acuerda proceder al referido Canje y autorizar a tal fin al Sr. Administrador D. Francisco Sagales Corderas, para que, en la sucursal del Banco de España en Barcelona y donde convenga, puesta, en nombre y representación de este Hospital-Asilo, efectuar el Canje y fusión que precise de los títulos de la Deuda Perpetua Interior 4<sup>o</sup> propios del mismo, así como la venta de residuos sobrantes o compra de fracciones complementarias para redondear totales, firmando al efecto los documentos necesarios y realizar cuantas operaciones sean convenientes para dejar debidamente cumplimentado el presente acuerdo.

Se acuerda autorizar el ingreso en este Hospital-Asilo con carácter de Asilado a la vecina de esta ciudad D<sup>ña</sup> Francisca Esteve Fomento de profesión maestra y de 83 años de edad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico.

Juan Montagna Ferrer

Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr. 6